



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2017-00126 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Primera

Este despacho no puede acceder a lo que solicita el demandado en escrito que antecede, como quiera que no se configura ninguna de las causales que consagra el art. 597 del CGP para ordenar el levantamiento de la medida de embargo y secuestro ordenada sobre el vehículo de placas THV 284, ni se ha solicitado por el demandante la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 3 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria